UNIVERSIDAD VERACRUZANA

FACULTAD DE PEDAGOGÍA

INSTITUCIONES PARA REALIZAR EL SERVICIO SOCIAL

PERIODO

FEBRERO- JULIO 2016

Índice	Página
Legislación Universitaria. Reglamento de Servicio Social	5
El Servicio Social	13
Lineamientos del Servicio Social	14
Trámites Administrativos	15
Universidad Veracruzana	
Entidades y Dependencias	
-Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios (CENDHIU).	16
-Dirección General de Administración Escolar.	16
-Dirección General del Área Académica de Humanidades.	16
-Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa.	16
-Facultad de Sociología.	17
-Facultad de Música	17
-Facultad de Biología	17
- Instituto de Psicología y Educación.	18
-Instituto de Investigación en Educación	19
-Universidad Veracruzana Intercultural	20
- Museo de Antropología Xalapa.	21
-Instituto de Salud Pública	21
Facultad de Pedagogía	
-Dirección de la Facultad.	23
-Secretaría de la Facultad.	23
-Área de Vinculación.	23
-Coordinación de Tutorías.	24
-Área Técnico Académico Administrativo	24
-Laboratorio de Informática Aplicada a la Docencia (LIAD)	24
-Área de Psicopedagogía y Orientación Educativa (APOE)	25
-Área de Recursos Educativos de Apoyo a la Docencia.	25
-Comisión del Plan de Estudios de la Lic. en Pedagogía	26
-Comisión del Plan de Estudios de la Maestría de la Facultad de Pedagogía	26
-Coordinación del Área de Conocimiento de Nuevas Tecnologías	26
-Cuerpo Académico "Tecnologías e innovación educativas para la sustentabilidad" (TIES)	27
-Cuerpo Académico "Estudios de complejidad: sustentabilidad e innovación en la docencia (ECSID)"	27
Instituciones Educativas Privadas	
-Escuela Superior de Artes de Veracruz.	29
- LICEO de Artes y Oficios CHEDRAUI Bachillerato Mixto	29
Secretaría de Educación de Veracruz	
-Canal Educativo SEV.	32
-Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios. CBTIS No. 13.	32
-Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz.	32
-Colegio Preparatorio Semiescolarizado.	33

-Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz	33
- Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz "CONALEP" Plantel 162 "Manuel Rivera Cambas"	33
-Departamento de Educación Especial Estatal.	34
-Departamento de Soporte Educativo.	34
-Dirección General de Telebachillerato.	34
-Jefatura de la Oficina de Bachillerato Mixto	35
-Escuela de Bachilleres "Artículo 3º. Constitucional" Vespertino.	35
-Dirección General CONALEP	35
-Escuela de Bachilleres "Lic. Antonio María de Rivera" Vespertino	36
-Escuela de Bachilleres "Constitución de 1917" Mixta.	36
-Escuela de Bachilleres "Mtro. Joaquín Ramírez Cabañas"	36
-Escuela de Bachilleres "Unidad y Trabajo" Diurna.	37
-Escuela de Bachilleres "Col. Guadalupe Victoria" Vespertino.	37
-Escuela Telesecundaria "Rafael Hernández Ochoa"	37
-Unidad de capacitación para el Desarrollo Rural.	41
-Escuela Telesecundaria Miguel Hidalgo y Costilla	41
-Servicios de educación especial zona 04	41
-Escuela Normal Veracruzana "Enrique C. Rébsamen"	42
Dependencias del Gobierno Estatal	
-Académica Regional de Seguridad Publica del Sureste.	44
-Casa Hogar del Adulto Mayor "Mariana Sayago".	44
-Centro Integral de Desarrollo Infantil (CIDI) del DIF Estatal.	45
-Centro de Especialidades Médicas "Rafael Lucio".	45
-Centro Estatal de Cancerología CECAN "Dr. Miguel Dorantes Mesa".	46
-Consejo Estatal de Asistencia Social y Protección de Niños y Niñas (CEDAS).	46
-Consejo Estatal de Población.	47
-Consejo Interinstitucional Veracruzano de Educación (CIVE).	47
-Desarrollo Integral de la Familia Estatal.	48
-Instituto Consorcio Clavijero.	49
-Instituto Veracruzano de Cultura.	49
-Instituto Veracruzano de Educación para Adultos (IVEA).	50
-Instituto Veracruzano de las Mujeres.	50
-Policía Estatal.	51
-Secretaria del Medio Ambiente (SEDEMA).	52
-centro de integración juvenil A.C. Centro regional Xalapa	53
--H. Ayuntamiento Constitucional de Coatepec, Ver. Agencia Municipal de Pacho Viejo	53
Dependencias del Gobierno Federal	
-Coordinación General de Oficinas de Servicios Federales de Apoyo a la Educación.	55
-Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal. Delegación Regional Veracruz Norte. IMSS.	55

-Consejo Nacional de Fomento Educativo	56
-Subdirección de Escuelas Telesecundarias Federales. Supervisión Escolar Zona 089	56
Asociaciones/ Centros	
-Asociación Veracruzana de Comunicaciones Populares AVERCOP AC.	58
-*Casa Hogar Ayúdame a Sonreír*.	58
-Coordinación de Fomento a la Educación Cívica.	59
-Fundación Casa Nueva.	59
-Grupo Comercial Chedraui.	60
-Movimiento de Apoyo a Niños Trabajadores y de la Calle MATRACA.	60
-Vida en Abundancia de México Trabajando por la niñez en riesgo *"VAM"*.	61
-Centro Tecnología Educativa Galileo	61
-Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	62

CAPÍTULO II

DE LA NATURALEZA

Artículo 3. El Servicio Social es la actividad formativa, integradora y de aplicación de saberes que, de manera individual o grupal, temporal y obligatoria, realizan los alumnos, pasantes o egresados en beneficio de la sociedad y de la propia institución. El Servicio Social deberá prestarse en el territorio veracruzano.

Artículo 4. El Servicio Social no es susceptible de ser reconocido por revalidación o equivalencia de estudios, ni por demostración de competencia, cumplirá con la organización curricular de los planes de estudio y lo establecido en este Reglamento y deberá cubrirse preferentemente en aquellos planes y programas que establezca el Ejecutivo Federal o Estatal en actividades comunitarias, dentro de la entidad veracruzana, que contribuyan al desarrollo económico, social y cultural.

Artículo 5. Para el cumplimiento del Servicio Social se observará lo siguiente:

I. Puede prestarse en la propia institución o en los sectores público, privado y social, siempre que los proyectos sean congruentes con la formación profesional del alumno o pasante y las líneas de generación y aplicación del conocimiento del programa educativo;

II. La prestación del Servicio Social no generará relaciones de carácter laboral entre el Prestador y la Unidad Receptora;

III. La duración del Servicio Social no puede ser menor de seis meses ni mayor de un año, ni cubrir un tiempo menor de 480 horas, y puede realizarse en uno o dos períodos escolares continuos, según

lo establezca el plan de estudios. No se computará en el término anterior el tiempo que por enfermedad u otra causa grave, el Prestador permanezca fuera del lugar en que deba realizar el Servicio Social; y

IV. En los programas educativos del Área Académica de Ciencias de la Salud se aplicará la normatividad federal y estatal de la materia, así como la legislación universitaria.

CAPÍTULO III

DE LOS FINES

Artículo 6. Los fines del Servicio Social son:

I. Contribuir a la formación integral y capacitación profesional del Prestador, de manera que tenga oportunidad de aplicar, verificar y evaluar los conocimientos, habilidades y valores adquiridos durante su formación.

II. Fortalecer la vinculación de la Universidad Veracruzana con la sociedad;

III. Extender los beneficios de la ciencia, la tecnología y la cultura a la sociedad, con el fin de impulsar el desarrollo especialmente de los grupos sociales más desprotegidos, con un enfoque de sustentabilidad, a través de programas conjuntos con los sectores público, privado y social;

IV. Promover la participación de los alumnos en la solución de los problemas regionales, estatales y nacionales;

V. Contribuir al desarrollo cultural, económico y social del Estado, a través de planes y programas de los sectores público, privado y social; y

VI. Ejercer una práctica profesional en un contexto real, con un enfoque de servicio, solidaridad, compromiso, reciprocidad y responsabilidad social.

TÍTULO II

DE LA ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL

CAPÍTULO ÚNICO

DE LA ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL

Artículo 7. Los programas de Servicio Social forman parte de las actividades sustantivas de las entidades académicas. La vinculación de cada programa educativo con los sectores público, privado y social, deberá estar en correspondencia con las líneas de generación y aplicación del conocimiento aprobada en cada entidad.

Artículo 8. La organización del Servicio Social en los niveles educativos técnico, técnico superior universitario o profesional asociado y licenciatura, en los planes de estudios rígidos o flexibles y modalidades presencial y no presencial que ofrece la Universidad Veracruzana, estará a cargo de las autoridades y funcionarios que se establecen en este Título.

Artículo 9. El Secretario Académico de la Universidad Veracruzana será responsable de dirigir los programas de Servicio Social a nivel institucional.

Artículo 10. Las Direcciones Generales de Área Académica serán responsables en los casos de los planes de estudio rígidos, de dictaminar y dar seguimiento a los programas de actividades que presenten los aspirantes al Servicio Social.

En el caso de los programas educativos con una organización rígida o flexible del Área de Ciencias de la Salud, la Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud se encargará de coordinar, tramitar y entregar las plazas correspondientes del Servicio Social y del internado de pregrado en coordinación con las dependencias del sector salud.

Artículo 11. La Dirección General de Vinculación será responsable de:

I. Organizar las brigadas de Servicio Social de los Prestadores de servicio social;

II. Mantener actualizado el Sistema de Información para la Vinculación Universitaria con los planes de Vinculación y los programas de Servicio Social aprobados como parte de las líneas de generación y aplicación del conocimiento aprobadas la Junta Académica de cada entidad; y

III. Organizar y dar seguimiento al Servicio Social en las Casas de la Universidad Veracruzana y apoyar a la entidad académica en el establecimiento de vínculos interinstitucionales para realizar programas de Servicio Social.

Artículo 12. La Dirección General de Administración Escolar, por conducto del Departamento de Servicio Social, será responsable a nivel institucional de:

I. En el caso de los planes de estudio rígidos, dar seguimiento, supervisar, registrar, controlar y liberar el Servicio Social de los Prestadores del Servicio Social; y

II. En el caso de los planes de estudio flexibles, proveer a las entidades académicas de los procedimientos y formatos para reportar por periodo escolar la información sobre el Servicio Social de cada entidad académica y colocarlos en el portal universitario.

En ambos casos, deberá integrar la información estadística del Servicio Social, con la finalidad de cumplir los requerimientos externos de información.

Artículo13. El Director de Facultad, además de las atribuciones establecidas en la legislación universitaria en materia de Servicio Social, tendrá las siguientes:

I. En el caso de los planes de estudios rígidos autorizar la realización del Servicio Social con base en lo establecido por las Direcciones Generales de Área Académica;

II. En el caso de los planes de estudio flexibles solicitar al personal académico que impartirá la experiencia educativa del Servicio Social, la elaboración en la Academia correspondiente, del programa de la experiencia educativa, derivado de los programas de Servicio Social del plan de vinculación de la entidad;

III. Registrar en el Sistema de Información para la Vinculación Universitaria y, en su caso, en la Dirección General de Investigaciones los programas de Servicio Social de la entidad académica, aprobados por la Junta Académica respectiva;

IV. Determinar el número de secciones de experiencias educativas de Servicio Social que se ofrecerán por periodo escolar, con base en criterios de matrícula y banco de horas del programa educativo. El tamaño de las secciones se conformará garantizando los espacios en las unidades receptoras y horarios en que realizarán los alumnos el Servicio Social;

V. Difundir los programas de Servicio Social afines al programa educativo que las Direcciones Generales de Área Académica, la Dirección General de Vinculación y la Dirección General de Investigaciones tienen registrados y a los cuales se pueden adscribir alumnos y personal académico;

VI. Promover y gestionar la firma de convenios interinstitucionales para la obtención de los recursos necesarios para la operación de los programas de Servicio Social, cuando éstos lo requieran;

VII. Habilitar de entre el personal académico o administrativo al responsable de coordinar el Servicio Social de acuerdo a la naturaleza del plan de estudios; y

VIII. Las demás que establezca la legislación universitaria.

Artículo 14. El Secretario de Facultad, además de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica, es el responsable de coordinar del Servicio Social y en los casos en que sea habilitado, será responsable de:

I. Informar a los alumnos sobre los requisitos y características que deberán cumplir para realizar el Servicio Social, atendiendo a la organización curricular rígida o flexible en que realicen o hayan realizado su plan de estudio;

II. En el caso de los planes de estudios rígidos solicitar el registro del programa del Servicio Social de los alumnos, pasantes o egresados ante la Dirección General del Área Académica correspondiente y llevar a cabo el seguimiento y la supervisión del Servicio Social que realicen los alumnos en las Unidades receptoras;

III. Asignar los alumnos que deseen prestar su Servicio Social en la Facultad;

IV. Expedir el acta de examen de la experiencia educativa de Servicio Social y supervisar el registro de las calificaciones correspondientes, para el caso de los planes de estudio flexibles; y

V. Formular por período escolar, el informe de los alumnos que han cumplido con el Servicio Social, en los términos y formatos que para tal fin establezca la Dirección General de Administración Escolar, por conducto del Departamento de Servicio Social.

Artículo 15. En los casos de los planes de estudio flexibles, la Academia a la que pertenezca la Experiencia Educativa de Servicio Social, será responsable de elaborar y proponer para su aprobación ante la Junta Académica, los programas de Servicio Social que correspondan con el perfil de egreso del programa educativo, con las líneas de generación y aplicación del conocimiento que tenga aprobadas el programa educativo, así mismo elaborará y propondrá los programas de estudio de cada una de las experiencias educativas de Servicio Social.

Artículo 16. El personal académico que impartirá la experiencia educativa del Servicio Social en el caso de los planes de estudio flexibles, será responsable de:

I. Dar cumplimiento al programa de Servicio Social de la entidad académica;

II. Presentar ante la Academia correspondiente las propuestas de actualización o nuevos programas de estudio de experiencia educativa de Servicio Social;

III. Validar los programas en los que se incorporarán los Prestadores del Servicio Social;

IV. Llevar a cabo el seguimiento y en su caso la supervisión en el lugar donde se realiza el Servicio Social; y

V. Evaluar el desempeño del prestador del Servicio Social.

TÍTULO III

DE LAS OBLIGACIONES DE LAS UNIDADES RECEPTORAS

CAPÍTULO ÚNICO

DE LAS OBLIGACIONES DE LAS UNIDADES RECEPTORAS

Artículo 17. Son unidades receptoras las pertenecientes a los sectores público, privado y social en donde el Prestador realice su Servicio Social, las cuales deberán garantizar las condiciones adecuadas para su desarrollo, así como la congruencia con su formación profesional establecida en el plan de estudios.

Artículo 18. La unidad receptora deberá nombrar un encargado de brindar la asesoría a los Prestadores del Servicio Social, supervisar su cumplimiento y evaluarlos. El encargado de la unidad receptora deberá colaborar con el personal académico y los alumnos de los distintos programas educativos de la Universidad Veracruzana, para elaborar los programas en que se incorporarán dichos alumnos.

Artículo 19. Las unidades receptoras, sin perjuicio de lo establecido en los convenios del Servicio Social respectivo, adquieren con la Universidad Veracruzana, las obligaciones siguientes:

I. Proveer los elementos administrativos, materiales y económicos mínimos, así como los estímulos y apoyos necesarios para la realización de los objetivos propuestos y destinar un espacio en el área asignada a fin de que los Prestadores lleven a cabo las actividades encomendadas;

II. Vigilar que los Prestadores del Servicio Social no lleven a cabo actividades de representación supliendo con ello a trabajadores de la Unidad Receptora, o cubran horarios diferentes a los establecidos en los programas;

III. Proporcionar atención médica y hospitalaria en caso de accidente o atentado contra la salud durante la prestación del Servicio Social;

IV. Proporcionar a las autoridades de la Universidad Veracruzana los documentos administrativos, los compromisos programáticos, los avances e informes sobre las actividades y desempeño de los Prestadores; y

V. Emitir la carta de conclusión del Servicio Social a los Prestadores. Una vez cumplido el programa establecido por la Universidad Veracruzana y acordado con la Unidad Receptora, el Prestador deberá ser liberado en la fecha convenida. Dicha carta de conclusión contendrá fecha de inicio y terminación del mismo; nombre del programa al que fue asignado, así como una evaluación del Prestador del Servicio Social que deberá remitir a la entidad académica a la que pertenezca el Prestador.

CAPÍTULO II

DE LA EXPERIENCIA EDUCATIVA DEL SERVICIO SOCIAL

EN LOS PLANES DE ESTUDIO FLEXIBLES

Artículo 24. En los planes de estudio flexibles, la experiencia educativa del Servicio Social cuenta con valor en créditos y como cualquier experiencia educativa debe atender el diseño, desarrollo y evaluación definido por la Academia correspondiente y para cursarla los alumnos deberán observar lo siguiente:

I. Cumplir como mínimo con el 70% de los créditos del programa educativo. La Junta Académica determinará si este porcentaje se incrementa, atendiendo el perfil profesional requerido;

II. Realizar la inscripción en la experiencia educativa de acuerdo con la oferta académica de su entidad, en las fechas que se ofrezcan. El desempeño del Servicio Social debe ser evaluado académicamente y, por tanto, deberá asignársele una calificación numérica en una escala de 1 a 10, mínima aprobatoria 6, en evaluación de carácter ordinario en primera inscripción, en caso de no acreditarla cursarla nuevamente;

III. Cumplir con un mínimo de 480 horas de prestación del servicio, en un plazo no menor de seis meses ni mayor de un año. El plan de estudios respectivo debe establecer, en uno o dos periodos, la duración del Servicio Social, aprobado por la Junta Académica. Cuando la duración sea de dos periodos, el alumno deberá cursarla de manera continua y con una sola inscripción; y

IV. En aquellos casos en que el alumno interrumpa el Servicio Social, de manera temporal y por causa justificada, deberá presentar documentación de la Unidad Receptora en la que se encontraba realizando dicho servicio y solicitar al Consejo Técnico u órgano equivalente la procedencia y el aval del tiempo realizado. Si la respuesta es favorable, el alumno podrá realizarlo en el tiempo establecido para completarlo.

TÍTULO IV

DE LOS DERECHOS, OBLIGACIONES, FALTAS Y SANCIONES DEL PRESTADOR DE SERVICIO SOCIAL

CAPÍTULO ÚNICO

DE LOS DERECHOS, OBLIGACIONES, FALTAS Y SANCIONES DEL PRESTADOR DE SERVICIO SOCIAL

Artículo 25. El Prestador de Servicio Social tiene los derechos siguientes:

I. Conocer el programa de la experiencia educativa de Servicio Social a realizar y el programa de actividades acordado con la Unidad Receptora;

II. Realizar un Servicio Social de acuerdo con su perfil académico;

III. Recibir un trato digno, respetuoso y profesional por parte del personal de la Unidad receptora;

IV. Recibir, por parte de la Unidad Receptora, los insumos necesarios para el desempeño del Servicio Social;

V. Solicitar al Director, Secretario o responsable de coordinar el Servicio Social de la Facultad correspondiente su baja de este servicio, si por alguna causa no puede seguir cumpliendo con tal actividad; y

VI. Recibir la acreditación del número de horas correspondientes, en caso de que el Servicio Social se vea interrumpido temporalmente por la Unidad receptora.

Artículo 26. El Prestador del Servicio Social tiene las obligaciones siguientes:

I. Cumplir con la prestación del Servicio Social con un alto sentido de disposición, responsabilidad y honradez en las actividades encomendadas;

II. Conocer y cumplir lo establecido en este Reglamento;

III. Acatar las disposiciones y los reglamentos de las Unidades Receptoras donde realice el Servicio Social;

IV. En el caso de los Prestadores que cursan o cursaron sus planes de estudio rígidos, deberán entregar al Secretario de la Facultad o al Coordinador del Servicio Social del programa educativo, el informe mensual de actividades, de no hacerlo se cancelará dicho Servicio Social; y

V. En el caso de los Prestadores que cursan o cursaron su plan de estudio flexible, deben realizar las actividades definidas en el programa de la experiencia educativa.

Artículo 27. Se considera falta de los integrantes de la comunidad universitaria el incumplimiento de lo establecido en este Reglamento.

Artículo 28. La infracción a las disposiciones del presente Reglamento dará lugar a la aplicación de las sanciones que establezca la legislación universitaria, según corresponda.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. El presente Reglamento del Servicio Social entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo Universitario General.

SEGUNDO. El presente Reglamento del Servicio Social abroga el Reglamento del Servicio Social para los pasantes del estado de Veracruz, aprobado por el H. Consejo Universitario General en sesión celebrada el 17 de diciembre de 1964.

TERCERO. Se derogan las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en este Reglamento.

CUARTO. Publíquese, difúndase y cúmplase".

APROBADO EN SESIÓN DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO GENERAL CELEBRADA EL 4 DE MARZO DE 2013.

DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD 2013.

EL SERVICIO SOCIAL

DESCRIPCIÓN MÍNIMA:

- Es una actividad obligatoria temporal que habrán de realizar los alumnos del Plan de Estudios Pedagogía 2000, que hayan cubierto un mínimo de 267 créditos (70%).
- Experiencia integradora de conocimientos que sean aplicados en la práctica profesional.
- Experiencia educativa cursativa dentro del área terminal de la Licenciatura de Pedagogía.
- Tiene como propósito, generar en los estudiantes una conciencia de solidaridad, compromiso y disposición para el trabajo profesional que le permita lograr una identidad y pertinencia de su perfil académico.

Promueve en los alumnos el espíritu emprendedor de cambio y compromiso social para lograr formar un egresado con competencias profesionales en el ámbito educativo, administrativo, científico y social.

JUSTIFICACIÓN:

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

PARA EL ESTUDIANTE:

- Es el puente para relacionarse con posibles escenarios laborales.
- Es la oportunidad para dar a conocer sus competencias profesionales.
- Cumple con lineamientos constitucionales.
- Complementa su formación.

PARA LA FACULTAD DE PEDAGOGÍA:

- Fortalece la Vinculación de la FAPEX, con la posibilidad de efectuar Convenios o acuerdos de Trabajo.
- Retroalimenta la pertinencia del Plan de Estudios a través de la eficiencia y buen desempeño de los prestadores del Servicio Social.

PARA LA SOCIEDAD:

- Recibe la prestación de un servicio profesional en forma gratuita.
- Califica la pertinencia de la formación de las competencias profesionales del estudiante en Pedagogía.

Lineamientos del Servicio Social

REQUISITOS PARA LOS ALUMNOS DE INICIO:

1. El Servicio Social podrán realizarlo los alumnos que hayan cubierto, como mínimo, el 70% de los créditos (267).

2. Podrán elegir en que institución desean realizar el servicio social, del banco de instituciones presentado por la Coordinación de Vinculación, con la asesoría del docente de la experiencia educativa del servicio social.

3. Deberá presentarse a la sección elegida en el horario y aula indicada, desde el primer día de clases para:

A) Revisar programa de la E.E.

B) Establecer fechas y horarios de entrega de documentos respectivos:

*Banco de Instituciones

*Oficio de presentación indicando total de horas por cubrir y período.

*Oficio de aceptación.

*Proyecto y/o programa de actividades de S.S.

*Reportes.

* Bitácora quincenal.

4. No se validarán las horas de Servicio Social previas a su inscripción.

5. Deberá asistir obligatoriamente al 100% de las sesiones en días y horarios establecidos para asesorías, entrega de bitácoras y reportes.

6. Las bitácoras se entregarán quincenalmente y los reportes mensualmente en el horario establecido en el aula.

7. Queda prohibido realizar el Servicio Social en dependencias donde laboren familiares.

TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

Alumno:

Llenar formato de solicitud de oficio de presentación, mismo que será firmado por el profesor de la experiencia educativa, a la Dirección de la FAPEX.

- Nombre completo del Jefe inmediato de la Institución anotando el grado (Lic., Dr., Mtro. Arq., etc.) y cargo (Coordinador, Jefe, Director, etc.)
- Nombre completo de la institución.
- Nombre completo del alumno y matrícula.
- Sección.
- Nombre del profesor titular del grupo al que pertenece.

Entregar el oficio de presentación a la dependencia y dar una copia de recibido al docente titular de la experiencia educativa, para su expediente.

- De haber sido aceptado en la dependencia, deberá solicitar a ésta, un oficio de aceptación que estará dirigido en original al docente responsable de la E.E., y copia al interesado.

- Estos aspectos, deberán ser cubiertos en un plazo no mayor a un mes.

- Cumplidas las 480 horas obligatorias de Servicio Social solicitar a la dependencia constancia de haber cumplido satisfactoriamente el Servicio Social. Entregando una copia al titular de la experiencia educativa para asentar su calificación, con base a los criterios de evaluación establecidos en el programa de la E.E.

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios (CENDHIU).	Dirección General de Administración Escolar	Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Área de la salud Funciones: *****Orientación vocacional *Detección y apoyo en dificultades de aprendizaje *Evaluación y promoción de la salud. Alumnos requeridos: 2	**Dirección de Servicios Escolares** Funciones: *Gestión y Administración Escolar *Actividades administrativas Coordinación General de Ingreso Escolar *Capacitación de los aplicadores del examen de ingreso a la UV. Alumnos requeridos: 3	**Departamento de Educación Continua** Funciones:
Mtro. Enrique Hernández Guerson **Director** **Domicilio:** Ernesto Ortiz Medina esquina córdoba, Col. Obrero Campesina, Xalapa Enríquez, Veracruz México Tel: 8 42 17 00 ext. 10343 y 10349	**Dr. Héctor Francisco Coronel Brizio** **Director de la DGAE** Mtra. Ma. del Pilar Olvera Guzmán Directora de Servicios Escolares **Domicilio:** Circuito Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Zona Universitaria C.P. 91090, Xalapa Ver. Tel: 8 42 17 00 Ext. 11750 y 11751	**Mtra. María Luz Perez Lorenzo** **Domicilio:** Juárez No. 55 Col. Centro, Xalapa, Ver. Tel: 8 18 19 64 Ext. 18110, 18201

Facultad de Sociología	Facultad de Música	Facultad de Biología
Secretaría de la Facultad <u>Funciones:</u> * Escolar- Administrativo. Departamento de Apoyo Técnico-Pedagógico <u>Funciones:</u> * Escolar- Administrativo. <u>Alumnos requeridos:</u> 2 Horario: Matutino (preferentemente)	**Dirección de la Facultad** <u>Funciones:</u> *Administración escolar Alumnos requeridos: 2	**Dirección de la Facultad** <u>Funciones:</u> *Seguimiento de egresados. *Administración escolar. *Apoyo didáctico a las academias. Alumnos requeridos : 2
Mtra. Erika López Barrera **Secretaria de Facultad** **Domicilio:** Francisco Moreno y Ezequiel Alatriste s/n. Col: Fco. Ferrer Guardia. Edificio "A", Segunda planta Tel: 8 15 24 12 Ext. 15121	**Dr. Rafael Toríz Sandoval** **Director** **Domicilio:** Barragán No. 32 Xalapa, Ver. Tel. Fax 01(228) 818-76-62 Ext. 17201	**Dra. Ibiza Martínez Serrano** Encargada de la Secretaria ibimartinez@uv.mx

Facultad de Biología	Instituto de Psicología y Educación	Instituto de Psicología y Educación
Maestría de Gestión Ambiental para la Sustentabilidad <u>Funciones:</u> *Seguimiento de egresados. *Aplicación y análisis de cuestionarios en línea * Apoyo en la organización de eventos académicos y foros educativos de los egresados de la Maestría. **Alumnos requeridos:1**	Áreas en las que se encontrarán los estudiantes: *Investigación *Extensión de los servicios *Apoyo a la docencia *Coordinador de posgrados *Tecnología educativa *Cuerpos académicos *Consejo editorial *Centro de entrenamiento y educación especial **Nota:** La solicitud será dirigida al C. Director del Instituto con atención al Mtro. José Alfredo Cid, indicando el área en la que desea realizar el servicio social **Alumnos requeridos: 1** por cada área (8 en total)	**Maestría en Desarrollo Humano** <u>Funciones:</u> Captura de información de base de datos, análisis de datos obtenidos y elaboración de reporte de investigación, así como actividades administrativas propias de la maestría. Alumnos requeridos: 2
Mtra. María de los Ángeles Chamorro Zarate **Coordinadora de la Maestría en GAS** **Domicilio:** Zona Universitaria, Circuito Gonzalo Aguirre Beltrán s/n 8.42.17.48/8-42-17-00 ext. 11748	**Dr. A. Daniel Gómez Fuentes.** **Director** **Domicilio:** Agustín Melgar y Juan Escutia s/n Col: Revolución Xalapa, Ver. Teléfonos: 815-86-19, 8.14.61.58 y 8.14.64.98 Correo: ipe@uv.mx	**Mtra. Elsa Angélica Rivera Vargas.** **coordinadora** **Domicilio**: Agustín Melgar y Juan Escutia s/n Col: Revolución Xalapa, Ver. Teléfonos: 815-86-19, 8.14.61.58 y 8.14.64.98 Correo: ipe@uv.mx

Instituto de Investigaciones en Educación	Instituto de Investigaciones en Educación	Instituto de Investigaciones en Educación
Cuerpo académico: estudios intercultural **Coordinador: Rasa Guadalupe Mendoza Zuany** Nombre del proyecto: la interculturalidad en espacios universitarios multiculturales" Funciones: *apoyo en la investigación bibliográfica. *Aplicación de encuestas y cuestionarios. *captura de datos obtenidos en las encuestas. *análisis de datos. *asistencia a seminarios impartidos en líneas de investigación. *elaboración de informes de investigación.	Cuerpo académico: estudios intercultural **Coordinador: Dr. Bruno Jean James Baronnet** Nombre del proyecto: "estrategias de participación de los pueblos indígenas en la educación básica en México" Funciones: *apoyo en la investigación bibliográfica. *Aplicación de encuestas y cuestionarios. *captura de datos obtenidos en las encuestas. *análisis de datos. *asistencia a seminarios impartidos en líneas de investigación. *elaboración de informes de investigación.	Cuerpo académico: Educación ambiental para la sustentabilidad **Coordinador: Dra. Ana Lucía Maldonado González** Nombre del proyecto: "plataforma virtual de educación ambiental. Frente al desafío del cambio climático" Funciones: *apoyo en la investigación bibliográfica. *Aplicación de encuestas y cuestionarios. *captura de datos obtenidos en las encuestas. *análisis de datos. *asistencia a seminarios impartidos en líneas de investigación. *elaboración de informes de investigación.
Dra. Rasa Guadalupe Mendoza Zuany **Domicilio**: Paseo #12, sección 2da, 1er piso, Col Nuevo Xalapa, C.P. 91097. Xalapa Enríquez teléfonos 8.12.47.85, 8.12.20.97 conmutador 8.42.17.00 Ext. 13872	**Dr. Bruno Jean James Baronnet** **Domicilio**: Paseo #12, sección 2da, 1er piso, Col Nuevo Xalapa, C.P. 91097. Xalapa Enríquez teléfonos 8.12.47.85, 8.12.20.97 conmutador 8.42.17.00 Ext. 13874	**Dra. Dra. Ana Lucía Maldonado González** anmaldonado@uv.mx **Domicilio:** Paseo #12, sección 2da, 1er piso, Col Nuevo Xalapa, C.P. 91097. Xalapa Enríquez teléfonos 8.12.47.85, 8.12.20.97 conmutador 8.42.17.00 Ext. 13861

Instituto de Investigaciones en Educación	Instituto de investigaciones en Educación.	Universidad Veracruzana Intercultural	
Cuerpo académico: Ciudadanía. Educación y Sustentabilidad Ambiental del Desarrollo **Coordinador: Juniana Mercon** Nombre del proyecto: Red de huertos escolares o en la Red de Custodios del Área Natural Protegida de la región de Xalapa. Funciones: *acompañamiento, registro y análisis de las actividades desarrolladas en el ámbito de la Red de Huertos Escolares o Red de Custodios del Área Natural Protegida. *Reuniones periódicas de planeación y evaluación de los procesos realizados. *Elaboración y entrega de un informe final de las actividades realizadas.	Cuerpo académico: Educación intercultural **Coordinador: Dra. Laura Selene Mateos Cortés** Nombre del proyecto: "prácticas profesionales, roles comunitarios y dialogo de saberes de los gestores interculturales egresados de la Universidad Veracruzana Intercultural" Funciones: *apoyo en la investigación bibliográfica. *Aplicación de encuestas y cuestionarios. *captura de datos obtenidos en las encuestas. *análisis de datos. *asistencia a seminarios impartidos en líneas de investigación. *elaboración de informes de investigación.	Área: Docencia <u>Funciones:</u> *Apoyo en las actividades Diseño curricular y TICS y Educación Virtual Alumnos requeridos: 1	
Coordinador: Juniana Merco **<u>jmercon@uv.mx</u>** **Domicilio:** Paseo #12, sección 2da, 1er piso, Col Nuevo Xalapa, C.P. 91097. Xalapa Enríquez teléfonos 8.12.47.85, 8.12.20.97 conmutador 8.42.17.00 Ext. 13855	**Coordinadora: Dra. Laura Selene Mateos Cortés** **<u>lmateos@uv.mx</u> Domicilio:** Paseo #12, sección 2da, 1er piso, Col Nuevo Xalapa, C.P. 91097. Xalapa Enríquez teléfonos 8.12.47.85, 8.12.20.97 conmutador 8.42.17.00 Ext. 13864	Mtro. Helio García Campos. Secretario Mtra. Fabiola Cruz Márquez. Responsable. Domicilio: Zempoala no. 12, (casi llegando a la Av. 20 de noviembre) Fracc. Los Ángeles, C.P. 91060 Xalapa, Ver.	

Museo de Antropología	Instituto de Salud Pública	Museo de Antropología
Áreas de Servicios educativos, promoción y vinculación. **Programas: "Cuates del MAX" y Servicios Educativos.** **<u>Funciones:</u>** ***Diseñar y evaluar material didáctico con temáticas de patrimonio cultural para el programa infantil "Cuates del MAX"** ***Acomodar mesas y sillas (jardín y terraza)** ***Preparar el material didáctico que se va a ocupar en cada sesión del programa infantil.** ***Apoyar a los niños en las actividades manuales.** **Alumnos Autorizados: 10**	***Área:** Instituto de Salud Pública <u>Funciones:</u> *Apoyo en asistencia a la coordinación de educación continua y actualización para la planeación, desarrollo y evaluación de cursos y diplomados para los académicos, instituciones, asociaciones ó público en general. *Apoyo en los procesos de revisión de planes de estudio de los posgrados del Instituto. *Apoyo en la coordinación de la Maestría en Epidemiología. Alumnos requeridos: 3	**Granja didáctica e interactiva** **Funciones:** ***Desarrollar proyectos educativos y novedosos.** ***Concientizar a la población sobre la importancia del cuidado y respeto a los seres vivos.**
Dra. Maura Ordoñez Valenzuela Directora Mtra. Ivette Amezcua Valdés Coordinadora Domicilio: **Unidad Magisterial C.P. 91010, Xalapa Ver.** **Tel: 8 15 09 20, 8 15 49 52 y 8 15 07 08 Ext. 102.**	**MSP. Gabriel Riande Juárez** **Director** **Domicilio:** Av. Luis Castelazo Ayala s/n, Col Industrial Ánimas C.P. 91190,Xalapa Veracruz México Tels. 8 41 89 33, 8 41 89 34 http:www.uv.mx/isp isp@uv.mx	**Mtra. Cristina Fernández Arciniega** **Coordinadora** **Lic. Francisco J. Naredo Galindo** **Av. Rafael Murillo Vidal No. 1735 col. Cuauhtémoc C.P. 91069 Xalapa, Ver.** **Tel: 2288138510 al 16**

FACULTAD DE PEDAGOGÍA

Facultad de Pedagogía	Facultad de Pedagogía	Facultad de Pedagogía
Dirección <u>Funciones:</u> *Apoyo en actividades académicas en la comisión de diseño curricular. *Apoyo en las actividades administrativas de la dirección. Alumnos requeridos: 4 2 Turno Matutino 2 Turno Vespertino Requisito: Tener como mínimo 8 de promedio y disponibilidad de tiempo	**Secretaría Académica** <u>Funciones:</u> *Actividades administrativas y escolares. Alumnos requeridos:4 2 Turno Matutino. 2Turno Vespertino. Requisito: Tener como mínimo 8 de promedio y disponibilidad de tiempo	**Área de Vinculación** <u>Funciones:</u> *Apoyo a las diversas actividades académicas, administrativas de ésta área *Revisión de proyectos de vinculación *Apoyo en la organización de eventos académicos Alumnos requeridos: 2 1 Turno Matutino 1Turno Vespertino Requisito: Tener como mínimo 8 de promedio y disponibilidad de tiempo
Mtra. Rocío González Guerrero **Directora** **Domicilio:** paseo No. 112. Desarrollo Habitacional Nuevo Xalapa. 8 42 17 00 Ext. 15838, 15839.	**Mtra. Juana Inés Jiménez Hernández** **Secretaria de Facultad** **Domicilio:** paseo No. 112. Desarrollo Habitacional Nuevo Xalapa. 8 42 17 00 Ext. 15840.	**Mtro. Uzziel Maldonado Vela** **Coordinador** **Domicilio:** Domicilio: paseo No. 112. Desarrollo Habitacional Nuevo Xalapa. 8 42 17 00 Ext. 15801.

Facultad de Pedagogía	Facultad de Pedagogía	Facultad de Pedagogía
Coordinación de Tutorías <u>Funciones:</u> *Apoyo en la actualización de tutores y tutorados. *Creación de base de datos de tutores y tutorados. *Apoyo en la aplicación de programas remediales dirigido a los tutorados. *Apoyo en el levantamiento de acuerdos de la academia de tutorías. Alumnos requeridos: 2 Requisito: Tener como mínimo 8 de promedio y disponibilidad de tiempo	**Área de Técnico Académico Administrativa** <u>Funciones:</u> * Apoyo en las diversas actividades tales como: Seguimiento del PLADEA, PRODED, Acreditación, programas de estudio de experiencias educativas. Alumnos requeridos: 2 Requisito: Tener como mínimo 8 de promedio y disponibilidad de tiempo	**Laboratorio de Informática Aplicada a la Docencia** <u>Funciones:</u> * Apoyo a docentes en el uso de las TIC durante las clases en el laboratorio. *Diseños en trabajos en diversos formatos tales como: Publisher, Power Point, Word, et. *Administrar plataformas y cursos en internet, etc. Alumnos requeridos: 2 Requisito: Tener como mínimo 8 de promedio y disponibilidad de tiempo
Mtra. Aura Guadalupe Valenzuela Orozco **Coordinadora** **Domicilio:** paseo No. 112. Desarrollo Habitacional Nuevo Xalapa. 8 42 17 00 Ext. 15840	**Mtra. Ángela Deveze Cardenete** **Responsable** **Domicilio:** paseo No. 112. Desarrollo Habitacional Nuevo Xalapa. 8 42 17 00 Ext. 15832	**Mtro. Amador Jesús González Hernández** **Responsable** **Domicilio**: paseo No. 112. Desarrollo Habitacional Nuevo Xalapa. 8 42 17 00 Ext. 15843

Facultad de Pedagogía	Facultad de Pedagogía
Área de Psicopedagogía y Orientación Educativa <u>Funciones:</u> *Apoyar en la detección, localización y seguimiento a estudiantes en situación de riesgo. *Dar atención a la demanda de estudiantes de Nivel Medio Superior en cuanto a Orientación Educativa, Vocacional y Profesiográfica. *Participar en el proceso de "Formación de orientadores – tutores". *Participar en la planeación, organización y ejecución del programa de Inducción a la Vida Universitaria, dirigido a estudiantes de nuevo ingreso. *Participar en la planeación, organización y ejecución del Programa Institucional "Expo Pedagogía Orienta". Alumnos requeridos: 4 Turno matutino Requisito: Tener como mínimo 8 de promedio, flexibilidad de horario.	**Recursos Educativos de Apoyo a la Docencia** <u>Funciones:</u> *elaboración de talleres sobre uso, mantenimiento sobre los recursos del área. Alumnos requeridos:1 Horario:10am–2pm Requisito: Tener como mínimo 8 de promedio
Mtra. María de la Luz Sánchez Chávez **Responsable** **Domicilio:** paseo No. 112. Desarrollo Habitacional Nuevo Xalapa. 8 42 17 00 Ext. 15819.	**Mtra. Ana Rosa Lavín Raso** **Responsable** **Domicilio:** paseo No. 112. Desarrollo Habitacional Nuevo Xalapa. Piso D 8 42 17 00

Facultad de Pedagogía	Facultad de Pedagogía	Facultad de Pedagogía
Comisión de Plan de Estudios Licenciatura de Pedagogía <u>Funciones:</u> * Apoyo en las diversas actividades en el diseño, construcción del plan de estudios de Licenciatura. Alumnos requeridos: 2 Requisito: Tener como mínimo 8 de promedio y disponibilidad de tiempo	**Comisión de Plan de Estudios de la Maestría de la Facultad de Pedagogía** <u>Funciones:</u> * Apoyo en las diversas actividades en el diseño, construcción del plan de estudios de la Maestría. Alumnos requeridos: 2 Requisito: Tener como mínimo 8 de promedio y disponibilidad de tiempo	**Coordinación del área de Conocimiento de Nuevas Tecnologías** <u>Funciones:</u> *Apoyo en las diversas actividades propias del área. Alumnos requeridos: 2 Requisito: Tener como mínimo 8 de promedio y disponibilidad de tiempo
Mtra. Silvia Grappin I. Navarro **Mtra. Maricela Redondo Aquino** **Mtro. Emmanuel Álvarez Hernández** **Domicilio:** paseo No. 112. Desarrollo Habitacional Nuevo Xalapa. 8 42 17 00 Ext. 15822	**Dra. Martha Elba Ruiz Libreros** **Dr. Luis Rey Yedra** **Mtro. José Arturo Herrera Mello** **Domicilio:** paseo No. 112. Desarrollo Habitacional Nuevo Xalapa. 8 42 17 00 Ext. 15838, 15839 y 15840	**Dra. Laura Terán Delgado. Coordinadora** **Domicilio:** paseo No. 112. Desarrollo Habitacional Nuevo Xalapa. 8 42 17 00 Ext. 15838

Facultad de Pedagogía	Facultad de Pedagogía	Facultad de Pedagogía
Cuerpo Académico: Tecnologías e Innovación Educativa para la Sustentabilidad (TIES) Funciones: * Apoyo en las diversas actividades tales como: producción digital de software libre, difusión en medios digitales de las acciones pedagógicas y de investigación del CA, apoyo en eventos académicos del CA. Alumnos requeridos: 2 Requisito: Tener como mínimo 8 de promedio y disponibilidad de tiempo	**Cuerpo Académico: Estudios de complejidad: Sustentabilidad e innovación en la docencia (ECSID)** Funciones: *Apoyo en las diversas actividades propias del área: Búsqueda de información documental y electrónica, análisis de la información y procesamiento de la información. Alumnos requeridos: 2 Requisito: Tener como mínimo 8 de promedio y disponibilidad de tiempo	**Área de Conocimiento de Orientación Educativa** **Funciones:** *Vincular diversas actividades con los Departamentos de Psicopedagogía y Orientación Educativa, Tutorías y vinculación de nuestra Facultad.
Dra. Elena del Carmen Arano Leal **Domicilio:** paseo No. 112. Desarrollo Habitacional Nuevo Xalapa. 8 42 17 00 Ext. 15807	**Dra. Martha Elba Ruiz Libreros** **Domicilio:** paseo No. 112. Desarrollo Habitacional Nuevo Xalapa. 8 42 17 00 Ext. 15829	**Dra. Ana Esther Trujillo Ronzón** **Domicilio:** paseo No. 112. Desarrollo Habitacional Nuevo Xalapa. 8 42 17 00 Ext.15816

Instituciones Educativas Privadas

Escuela Superior de Artes de Veracruz	Dependencia: Bachillerato Mixto
Área de Administración Educativa Funciones: *Realizar tutorías y trayectorias académicas de los alumnos de esta institución *apoyo en la realización de evaluación docente y supervisiones de clases. *apoyo en la realización de proyectos culturales así como en la gestión de los mismos Alumnos requeridos: 2	**Departamento Psicopedagógico** Funciones: *Avances Programáticos. *Planeaciones *Evaluación de programas. Alumnos requeridos: 2 por la mañana y 2 por la tarde.
Dra. Graciela Miguel Aco **Directora** **Domicilio:** Calle Rodríguez Clara No. 2 Col. Felipe Carrillo Puerto. esavxalapa@yahoo.com.mx; esavxalapa@hotmail.com.mx Tel. 1-86-38-46 Xalapa, Ver.	**Lic. María de Lourdes Fernández Vázquez** **Directora** **Domicilio:** Priv. Antonio Chedraui Caram No. 8 Col Encinal Xalapa, Ver. Tels. 8.42.11.00 Ext. 1370 y 840-6188

Centro de Recursos e Información para la Integración Educativa No. 15(CRIE 15)		
Funciones: • Realización de proyectos de investigación educativa. • Impacto especifico en la tarea que se tiene encomendada.		
Lic. Eduardo Enrique González Báez Director Domicilio: Loc. Rancho Viejo, Municipio de Tlalnelhuayocan crieranchoviejo@hotmail.com Tel. 2281043115		

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ

Canal Educativo	Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios. CBTIS No. 13.	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz
Coordinación: de canal educativo Funciones: *Apoyo a programas y audioteca de radio *Calificación de programas y videos educativos *Guionismo Alumnos requeridos: 1 Nota: con área nuevas tecnologías aplicadas a la educación.	**Departamento: de Vinculación y coordinación de Tutorías. Turno vespertino** Funciones: *Apoyo directo a los alumnos del CBTIS en actividades relacionadas con la vinculación académica y las actividades de Tutorías. *Orientación educativa y Servicios Escolares Alumnos requeridos: 5 Nota: Interesados acudir con el Lic. Juan Carlos Sánchez Hernández.	**Área: Dirección Académica** Funciones: *Controlar y supervisar los planteles adscritos a Bachillerato Tecnológico Horarios: Matutino 9:00 am – 15:00 pm Vespertino 16:00 – 18:00 pm Alumnos requeridos: 4
Lic. Verónica Ornelas Reynaus **Coordinadora del Área de Vinculación** **Domicilio:** carretera federal Xalapa-Veracruz kilómetro 4.5 col. Sahop cp. 91190 Tel. 8 41 77 00 ext. 7487- 7592 Xalapa, Ver.	**Ing. María Elena Zayaz Díaz. Director** **C.P. Marcela Brindis. Turno Matutino.** **Lic. Juan Carlos Sánchez Hernández** **Coordinadores del Área de Vinculación y tutorías** **Domicilio:** Miguel Alemán Esq. Av. Villahermosa. Col. Ferrocarrilera. Xalapa Ver. Tel. 8 14 49 37 Ext. 105	**Lic. Eldisa Cuevas Izaguirre** **Directora** **Dirección:** Manuel R. Gutiérrez #12 Col. Del Maestro C.P. 91030 Tel: 01 (228) 8 42 16 00 cecytevdireccionacademica@hotmail.com

Colegio Preparatorio Semiescolarizado	Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz "CONALEP" Plantel 162 "Manuel Rivera Cambas"
Diferentes áreas del Colegio Funciones: Propias de cada a área. Alumnos requeridos: 5 Requisito: Asistir lunes a viernes en horario de 9:00 am a 15:00 pm	Funciones: *Apoyo en actividades propias del área	**Área : Psicopedagógica** Funciones: • Entrevista a Jóvenes • Orientación a Jóvenes • Orientación a padres de familia • Talleres relacionados con la formación de alumnos • Pláticas informativas • Organización de Expedientes. Horario: 9:00 am – 14:00 hrs y 14:00 -20:00 hrs. Alumnos requeridos: 4
Lic. Martín de Jesús Serena Contreras **Director** **Dirección:** Municipal #22 bis. Col. 7 de noviembre. Xalapa, Ver	**Lic. Jayser Dorantes Carrión** **Jefe del Departamento de Programación y Seguimiento** **Domicilio:** Av. Américas No. 24, Col Aguacatal, Xalapa Ver. 8.42.33.20 ext. 1008 y 1009 www.cobaev.edu.mx	**Lic. Oscar Escudero Cruz** **Encargado del Área de Promoción y Vinculación** **Domicilio:** calle Jorge Cerdan 132, col. Mirador CP. 91170 Contacto: Cel. 2288158952 jppromocion@162hotmail.com Promocion162@prodigy.net.mx

Departamento de Educación Especial Estatal.	Secretaria de Educación de Veracruz	Dirección General de Telebachillerato del Estado de Veracruz
Supervisión Escolar Zona 309-Banderilla. Funciones: *Participación en el Proyecto que atiende alumnos que presentan trastornos generalizados del desarrollo. *Trabajar y desarrollar habilidades pre lectores y lectoras en los alumnos que presentan discapacidad, discapacidad severa y múltiple. Alumnos requeridos: 1	**Departamento de Soporte Educativo.** Función: *Diseño de estrategias didácticas de aprendizaje utilizando ambientes virtuales. Habilidades: *Diseño Pedagógico *Instruccional *De investigación *Manejo de herramientas de tipo web. Alumnos requeridos: 1	**Área Televisión Educativa** Funciones: *Apoyo en los proceso de producción de guiones educativos. Alumnos requeridos: 5
L.E.E. Sully Cabrera Valerio **Directora del CAM** **Domicilio:** Calle Constitución de 1917, Banderilla, Ver. Teléfono: Cel. 2281577709.	**Lic. José Luis Soto Ortiz** **Jefe del departamento.** Tel. (228) 8417755. Móvil. 2281467755. jlso@msev.gob.mx	**Mtra. Dinora Blázquez Morales** **Jefe del Área de Televisión:** **Domicilio**: Av. Mártires 28 de agosto No. 212 Col. Obrero Campesina C.P. 91020, Xalapa Ver Tel. 8 15 58 44 y 8 15 62 62 Ext. 101 Ext. 7487

Jefatura de la Oficina de Bachillerato Mixto	Escuela de Bachilleres Artículo 3ro. Constitucional. Vespertino	Dirección General CONALEP
Funciones: Académico-pedagógico, Elaboración y/o adecuación de programas de estudio del bachillerato general. Alumnos requeridos: 2	**Área: Intervención en Orientación y Administración Vespertina** Funciones: *Intervención Educativa con docentes. *Aplicación de talleres. *Actividades Administrativas Alumnos requeridos: 2	Funciones: *Apoyo en las diversas actividades propias de las áreas Alumnos requeridos: 1
Arq. Adolfo Lima Muñiz. Jefe de la Oficina de Bachillerato Mixto **Domicilio:** Pasaje Revolución Altos col. Centro Tel. 8.18.43.77 ext. 225 www.sev.gob.mx/bachillerato Xalapa, Ver.	**Mtro. César Carlos Ramo Muñoz** **Director** **Domicilio:** Av. Ruiz Cortines No. 2901 C.P. 91010, Tels. 8 14 36 26 Xalapa Ver. http://art3vesp.zapto.org:8080/	**Lic. Federico Márquez Pérez** Francisco González Bocanegra No. 37 **Domicilio:** Col Adalberto Tejeda, Xalapa Ver. 8.18.50.13 y 8.18.48.55

Esc. De Bachilleres Lic. Antonio María de Rivera, Vespertina	Dependencia: Escuela de Bachilleres "Constitución de 1917" Mixta	Escuela de Bachilleres "Mtro. Joaquín Ramírez Cabañas"
Funciones: *Apoyo en las diversas actividades propias de las áreas Alumnos requeridos: 1	**Área: de Orientación Educativa** Funciones: *Aplicación de programas de Orientación educativa: tutorías, regularización escolar. *Aplicación del programa ingreso a la UV. Alumnos requeridos: 5	**Programa: "Atención Integral al Estudiante"** Funciones: * Las inherentes al Programa Alumnos requeridos: 2
Mtra. Alneyan Gómez Colorado **Domicilio:** Zona Universitaria s/n Col Centro. Xalapa, Ver. 8.18.35.91	**Lic. Ana Laura Fontecilla Martínez** **Directora** **Domicilio:** Nicolás Bravo No. 9 Col. Xalapa, Ver. C.P. 91000	**Lic. Rafael Galindo López** **Coordinador** **Domicilio:** María Enriqueta Camarillo #3 Col. Centro Cel: 2281240595 Coatepec, Veracruz.

Escuela de Bachilleres "Unidad y Trabajo" Diurna	Escuela Telebachillerato "Col. Guadalupe Victoria" Vespertino	: Escuela Telesecundaria "Rafael Hernández Ochoa"
Coordinación de Orientación Educativa <u>Funciones:</u> * Asesoramiento pedagógico a los asesores de los grupos *Apoyo didáctico y administrativo a maestros. *Diagnóstico de comportamientos y situaciones con necesidades pedagógicas y/o psicológicas en los grupos. *Enlace de maestros asesores con equipo psicopedagógico. Alumnos requeridos: 3	**Coordinación administrativa y orientación** <u>Funciones:</u> * Apoyo a prefectura * Tareas administrativas * Apoyo didáctico y administrativo a maestros. Alumnos requeridos: 2	**Área:** Orientación Educativa y Tutoría <u>Funciones:</u> *Aplicación de test *Asesoría en problemas de rendimiento escolar y/o personales *Impartición de talleres Alumnos requeridos: 1
Inocencio Eusebio Hernández **Director** **Lic. Varinia Rosendo. Responsable** **Domicilio:** calle división del norte col. Revolución C.P. 91110 Tel. 8 14 40 21 Xalapa Ver. Cel. 22 81 33 88 15	**José Luis Hernández Mena** **Jefe del departamento** **Dirección:** Zamora No. 25 Col. Gpe. Victoria, San Andrés Tlalnelhuayocan, Veracruz.	**Profr. Jorge Vera López** **Director** **Dirección:** Prolongación Mártires 28 de agosto no. 241. Col. Luz del Barrio. C.P. 91020. Tel: (228) 8 40 79 70, (228) 8 34 74 75 Xalapa Ver.

Unidad de Capacitación para el Desarrollo Rural UNCADER no. 2	Escuela Telesecundaria Miguel Hidalgo y Costilla	Servicios de Educación Especial zona 04
Funciones: Apoyo a los estudiantes para descubrir sus habilidades y conocimientos que les permitan decidir su carrera profesional. Alumnos requeridos: 2	**Área:** Recursos Tecnológicos Funciones: *Planeación y Aplicación de cursos *Asesoría en uso de las tecnologías de la información Alumnos requeridos: 1	Área: Servicios Educativos Funciones: Apoyo en el centro de atención múltiple y en las unidades de apoyo a la educación regular. Alumnos requeridos:1
Lic. Rommel René Gutiérrez Ferreira **Responsable de la Oficina de Vinculación Académica** Correo: uncader_sep@hotmail.com Tel: 8 16 15 89 **Dirección:** Tlanalpa s/n. Los carriles Col. Centro. Coatepec, ver.	**Profr. Víctor Manuel Prieto Chipol** **Director** **Dirección:** Andador No. 1 Jazmín. Col. Parque Ecológico Macuiltepec. Tel 8 19 62 02. Xalapa, Ver.	**Lic. Marisela Chagoya Cárcamo**. Supervisora Escolar **Dirección:** Av. División del norte No. 49 Col Revolución (junto a la preparatoria Unidad y Trabajo) 8.14.58.30 supervisión.04@hotmail.com Xalapa, Ver.

Telesecundaria "El Pípila"	**Benemérita Normal Veracruzana "Enrique C. Rébsamen"**	
Funciones: Apoyo en la administración escolar. Apoyo en el área psicopedagógica. Impartición de algunas materias que se brindan en la institución. Alumnos requeridos:	Centro de Estudios de Género **<u>Funciones:</u>** **Apoyo en funciones académicas de docencia, investigación, extensión de los servicio, difusión de la cultura sobre aspectos relacionados con el género, la violencia y la educación para la paz orientada a formar integralmente a los docentes en formación.** **Alumnos requeridos: 7**	
Mtra. Mirella Riera Barradas Directora Flores Magón s/n Col. Emiliano Zapata. Xico, Ver. Tel. 1298354	Mtra. María Guadalupe Ñeco Reyna Coordinación del CEGENV/BENV Dirección: **Avenida Xalapa s/n col. Unidad magisterial** **Xalapa , Veracruz** extensiónsocialbenv@gmail.com	

DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO ESTATAL

Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste	Casa Hogar del Adulto Mayor "Mariana Sayago"
Área: Subdirección Académica Funciones: * Actualización de programas de estudio y manuales didácticos para los procesos de capacitación. *Diseño y aplicación de instrumentos para la detección de necesidades. *Las inherentes al área. Alumnos requeridos: 3 Requisitos: turno mixto	**Departamento Administrativo.** Funciones: * Actividades de apoyo, capacitación, y actualización en áreas productivas y educativas: actividades de recreación, motivación y enseñanza psicopedagógica. Alumnos requeridos: 6
Lic. Jaime Vargas Martínez **Subdirector** **Domicilio:** carretera Federal Xalapa-Veracruz, Km 11 EL Lencero Mpio. Emiliano Zapata Ver. Tel: (228) 8200563, 8200564, 8200566. Tel directo 8200565 Email. Brisna.ovando@arps.gob.mx	**C. Rosa Herlinda Méndez Díaz Coordinador** **Mtro. Víctor Velasco Salgado**. Responsable del Área Psicopedagógica y captación de Servicios Sociales. **Domicilio:** Xalapeños Ilustres No. 90 Col. Centro C.P.: 91000, Xalapa, Ver. Tel: (228) 8 17 39 10 y 8 12 39 72 Casa_hogar_marianasayago@hotmail.com

Centro Integral de Desarrollo Infantil (CIDI) del DIF Estatal.	Centro de Especialidades Médicas Rafael Lucio
Área Educativa <u>Funciones:</u> *Formación de Lectores Alumnos requeridos: 3	**Unidad de Enseñanza, Investigación y Capacitación** <u>Funciones:</u> *Actividades propias del área. * Área de Calidad Alumnos requeridos: 2
Lic. Ma. Manuela Jarvio Plata **Coordinador** **Domicilio:** Nuevo León N° 196 casi esq. Villahermosa Col. Progreso Tel. 8 18 17 24 Xalapa Ver. Cel. 22 81 12 08 60.	**Dr. Pedro Manuel Chavarría Xicoténcatl** Jefe de la Unidad de Enseñanza de Investigación y Capacitación **Domicilio:** Av. Ruiz Cortines No. 2903, Col Unidad Magisterial, Xalapa Ver. Tel. 8 14 45 00

Centro Estatal de Cancerología CECAN "Dr. Miguel Dorantes Mesa"	Consejo Estatal de Asistencia Social y Protección de Niños y Niñas (CEDAS)
Departamento de Enseñanza, Investigación y Capacitación. Funciones: Logística en la realización de eventos Administrativas propias del área. Alumnos requeridos: 1	**Secretaría Ejecutiva** Funciones: *Casas hogares. *Guarderías *Implementación del taller "Apoyo a Tareas" Alumnos requeridos: 10
Dr. Raúl E. Guzmán García **Domicilio:** Aguascalientes No. 100 Col. Progreso Macuiltepetl C.P. 91130, Xalapa Ver. Tel. 843-35-94 al 99 Ext. 1401	**Lic. Anhuar Saenz Yunes** **Responsable de Vinculación** **Domicilio:** Cempoala No 9, Fracc. Los Ángeles Xalapa Ver. Tel. 8 12 37 49 y 8 12 37 50 Extensión 1307 cedas@difver.gob.mx

Consejo Estatal de Población	Consejo Interinstitucional Veracruzano de Educación. CIVE.
Implementación del Programa de Educación y Comunicación en Población Funciones: *Impartir pláticas y talleres *Diseño de material educativo *Planeación de programas para población Vulnerable Alumnos requeridos: 4	**Planeación y programación de la Educación.** Funciones: * Planeación y programación de la Educación. Alumnos requeridos: 1
Lic. Manuel Laborde Cruz **Director General** **Domicilio:** Xalapeños Ilustres #3 Desp. 114 Col. Centro. Xalapa Veracruz Tel: 8186044, 8 171962 Correo: coespover@segobver.gob.mx	**Lic. Yessuny Roa Purata. (Secretaría Técnica)** **Secretaria Técnica** **Domicilio:** Km. 4.5 Carretera Federal Xalapa-Veracruz. Col. Sahop. Xalapa Ver. cive@msev.gob.mx

Desarrollo Integral de la Familia Estatal
Vinculación Universitaria <u>Funciones:</u> *****Apoyo en la Asistencia Social **Alumnos requeridos: 5**
Lic. Anhuar Sainz Yunes **Responsable** **Domicilio:** Km 1.5 Carretera Xalapa - Coatepec, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, México. Tel. (228) 8423730, 8423737 www.defver.gob.mx

Instituto Veracruzano de Cultura.	Instituto Consorcio Clavijero
Área Experimental de Desarrollo Integral a través de las Artes <u>Funciones:</u> *Guías CEDAI, y las actividades consisten en la atención (personalizada o grupal) a los alumnos del centro. Alumnos requeridos: 1	**Área:** Administración Educativa Tecnologías Educativas Orientación Educativa <u>Funciones:</u> * Apoyo en las diversas actividades propias de las áreas. Conocimientos básico s del sistema AMINUS. Alumnos requeridos: 5
Lic. Leticia Colina Escalante **Responsable** DIF Estatal Veracruz. **Domicilio:** Km 1.5 Carretera Xalapa - Coatepec, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, México. Tel. (228) 8423730, 8423737,	**Dr. Carlos F. Lascurain Fernández** **Director General** **Domicilio:** Santiago Bonilla No. 105, Edificio Diamante, Col Obrero Campesina. C.P. 91020, Xalapa Ver. Tel. 8 41 62 90 Ext. 6298 gtroyo@clavijero.edu.mx direccióngeneral@clavijero.edu.mx

Instituto Veracruzano de las Mujeres.	Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos IVEA
Departamento Administrativo. <u>Funciones:</u> * Actividades de apoyo, capacitación, y actualización en áreas productivas y educativas. Alumnos requeridos: 2	**Departamento de Educación Indígena.** <u>Funciones:</u> Apoyo escolar a los hablantes de lenguas Indígenas: náhuatl de Chicontepec, totonaco, náhuatl de Zongolica, zoque Popoluca y Náhuatl del sur en sus tres variantes: Mecayapan, Pajapan y Zaragoza. Alumnos requeridos: 2
L.A.E. Lindbergh de Jesús Clemente Andrade Coordinador **Domicilio:** Av. Adolfo Ruíz Cortines No. 1618 Col. Ferrer Guardia. C.P.: 91020, Xalapa, Ver. Tel: (228) 8 17 07 89, (228) 8 17 10 09	**Contador Abraham Rivera Flores (Subdirección)** **Con atención a: Lic. María de Lourdes Sánchez Perea** **Domicilio:** Av. Lázaro Cárdenas No. 726. Col. Héroes Ferrocarrileros, Xalapa Ver. Tel: 8147137 y 8147157 Ext. 2262

Policía Estatal
Subdelegación de Recursos Humanos <u>Funciones:</u> Actividades administrativas referente a los Recursos Humanos Alumnos requeridos: 1 Horarios: Turno matutino 9:00 a 15:00 hrs. o turno vespertino 16:00 a 20:00 hrs.
Dir. Gral. Mtro. Antonio Pola Navarro **Subdelegado de Recursos Humanos** **Domicilio:** Torre Central; Subdelegación de Recursos Humanos: Planta baja. Leandro Valles s/n-, esq. Ignacio Zaragoza Col. Centro; C.P. 91000; Xalapa, Ver. Tel: (228) 1 41 38 00. Ext. 3005/3013

Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA)
Área de Planeación y Evaluación. Unidad Administrativa. **Área de Educación Ambiental** <u>Funciones:</u> *Actividades pedagógicas en el área de Educación Ambiental. *Actividades propias de la unidad administrativa. Alumnos requeridos: 4
Lic. Rafael Córdova García **Lic. Patricia Zárate Huesca** **Responsables** **Domicilio:** Carrillo Puerto N° 31 altos (casi esquina con juarez) Xalapa, Ver. Tel: 8 12 30 62

Centro de Integración Juvenil A.C. Centro Regional Xalapa	Desarrollo Integral de la Familia Xalapa
Prevención y tratamiento de las adicciones <u>Funciones:</u> *Información preventiva a los alumnos de primaria y secundaria *Elaboración de material didáctico *Talleres de orientación preventiva para adolescentes *Talleres de orientación preventiva para preadolescentes *Talleres de orientación a padres de familia *Apoyo a la Campaña de orientación preventiva. Alumnos requeridos: 4 2 matutino 2 vespertino	**Módulos educativos** <u>Funciones:</u> *Desarrollo de actividades en la población ubicada cerca de los módulos educativos Alumnos requeridos: 2
Lic. Sergio Mayoral Barranca **Responsable** **Domicilio:** Acueducto S/N Esq. Ruiz Cortines Col. Unidad Magisterial Xalapa, Ver. Tel: 8 15 05 00.	**Lic. Guadalupe López Ramírez** **Responsable** DIF Estatal Veracruz, **Domicilio:** Km 1.5 Carretera Xalapa - Coatepec, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, México. Tel. (228) 8423730, 8423737,

DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL

Coordinación General de Oficinas de Servicios Federales de Apoyo a la Educación	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
Atención Ciudadana, Educación Básica y la Subdirección de Apoyo para el Seguimiento a <u>Programas Educativos Federales.</u> <u>Funciones:</u> *Apoyo en diversas actividades propias del área. Horario de 9:00-19:00 hrs. Alumnos requeridos: 1	**Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal.** **Delegación Regional Veracruz Norte**. <u>Funciones:</u> *Apoyo en áreas enfocadas a otorgar Capacitación Técnica y Humanística a trabajadores que laboran en la Delegación Veracruz Norte de dicha dependencia. Alumnos requeridos: 2
Mtra. Margarita Arena Guzmán **Responsable** **Domicilio:** Xico No. 34 Fraccionamiento Pomona. C.P. 91040, Xalapa, Ver.	**Lic. Elena Soto Cortés** **Jefa de la Oficina de Capacitación.** **Dirección:** Sebastián Camacho N° 46 Zona Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver. Tel. 8-18-55-55, ext. 61183. Correo electrónico: elena.soto@imms.gob.mx

Consejo Nacional de Fomento Educativo.	Subdirección de Escuelas Telesecundarias Federales
Área: Programas Educativos del Consejo Nacional de Fomento Educativo del estado de Veracruz Funciones: Apoyo al seguimiento de la operación de los programas. Apoyo en la coordinación de grupos formación Elaboración de programas. Alumnos requeridos: 4	**Área:** Servicios de educación básica de la zona 089 Funciones: Apoyo a las unidades educación de la zona 089 Alumnos requeridos: 1
Lic. Metsabé Quiroz Daza. Jefa de Programas Educativos **Domicilio:** Boulevard Culturas Veracruzanas s/n Reserva Territorial Tels. Fax (228) 8-19-20-11, 8-19-20-12, 8-19-2013, 8-19-20-10 Veracruz@conafe.gob.mx Xalapa, Ver.	**Mtro. Alfredo Pérez Roano** **Supervisor Escolar de la zona 089 de Educación de Telesecundaria Federales**. **Domicilio:** Calle de la Dalia No. 6 b Col. Salud C.P. 91055 Tel. 8 17 79 36 telesecundariazona089@hotmail.com Xalapa, Ver.

ASOCIACIONES/ CENTROS

.

Asociación Veracruzana de Comunicaciones Populares AVERCOP, AC.	Casa Hogar Ayúdame a Sonreír
Área: Radio Teocelo: Apoyo al proyecto de Jóvenes Radios Teocelo <u>Funciones:</u> *Apoyo en la aplicación del proyecto de educación y comunicación comunitaria enfocado a jóvenes.* *Programación de la barra juvenil * Facebook Jóvenes Radio Teocelo * Jóvenes Radio Teocelo interno * Sábados culturales * Participación de Jóvenes en los *Eventos de Radio Teocelo Alumnos requeridos: de 1 a 3 Turno mixto	**Área: Educativa.** <u>Funciones:</u> *Apoyo en la enseñanza de lectura a niñas de la casa hogar. Alumnos requeridos: 2
Mtra. Laura Beatriz Mora Pale **Director** **Dirección:** C. Bernarda Soto Mercado No. 2; C.P. 91615 Móvil. 2281223116 y Tel 8 21 06 46 Teocelo Ver.	**Lic. Gustavo Bandala Cruz** **Responsable** **Domicilio:** Coapexpan No. 31, Xalapa Ver. Tel. 8 41 58 16

Coordinación de Fomento a la Educación Cívica	Fundación Casa Nueva
Coordinación para los niños y las niñas de Xalapa Función: * Realización del taller "educando con equidad" Alumnos requeridos: 4	**Área:** **Rehabilitación de Adicciones** Funciones: *Diagnóstico de Necesidades educativas con el programa de adolescentes. *Aplicación de pruebas Pedagógicas *Orientación Pricoeducativas Alumnos requeridos: 4
Lic. Eliseo Islas Chagoya **Coordinador** **Dirección:** Clavijero # 5 int. 2, Col. Centro. Xalapa-Equez. Ver., C.P. 91000 Tel. (228) 8 18 16 75	**Dr. Roberto Meyer Gómez** **Director** **Dirección:** Av. 20 de noviembre Ote, junto al estacionamiento de CAXA, Casa 2. Col. Agua Santa 1 No. 571. Tel. 8 20 31 10 Fax:8 20 31 20 Xalapa, Ver. www.fcn.org.mx www.fundacióncasanueva.or.mx info@fundacióncasanueva.org.mx

Grupo Comercial Chedraui	MATRACA
<u>Área:</u> Técnico Pedagógica y Capacitación <u>Funciones:</u> *Análisis de información. *Formulación de objetivos. *Determinación de Contenidos. *Selección de estrategias didácticas. *Planificar evaluaciones. Alumnos requeridos: 1	**<u>Área:</u>** Niño de la Calle y Niño Trabajador <u>Funciones:</u> *Trabajo educativo y de intervención comunitaria con niños trabajadores y en situación de calle. Alumnos requeridos: 1 **<u>Área:</u>** Atención a Familias y Prevención comunitaria <u>Funciones:</u> * Actividades de educación inicial con hijos de madres adolescentes. Alumnos requeridos: 1 **<u>Área:</u>** Vinculación y Fortalecimiento Institucional <u>Funciones:</u> *Actividades de Investigación Educativa, documental y de campo. Alumnos requeridos: 1
Lic. Adriana Jarvio Fernández **Gerente** **Domicilio:** Oficinas del Corporativo Chedraui.- Privada Chedraui Caram No. 248 Col Encinal, Xalapa, Ver.Tel. 8 42 11 00, etx. **127**	**Lic. Arturo Narváez Aguilera. Director General** **Domicilio:** Insurgentes #58 Zona Centro, Xalapa Ver. Tel. 8 17 00 44

Vida en Abundancia de México Trabajando por la niñez en riesgo "VAM"	**Tecnología Educativa Galileo**
Área: Educativa Función: * Apoyo de atención inmediata en orientación para dar solución a su situación vivencial (auxiliar en orientación). Alumnos requeridos: 5	**Coordinación de asesores en línea** Funciones: *Asesores en línea del Diplomado Innovación de la enseñanza de las ciencias y las artes, tecnologías digitales. *Tutoría académica sobre el uso de las herramientas tecnológicas y métodos de trabajo del Diplomado. *Reforzamiento de contenidos a través de retroalimentación en los aspectos pedagógicos y didácticos de cada módulo del Diplomado. Alumnos requeridos: 3
Dr. José Luis Guerrero Salazar **Director** **Domicilio:** Manuel M. Ponce No. 17 Col. Renacimiento Tel: (228) 8 15 49 90 www.vidaenabundancia.org.mx	**Mtra. Jovita Waldestran Alavez** **jovita@galileo2.com.mx** **Mtra. Minerva Villa Valencia** **mvila@galileo2.com.mx** **Dirección:** Carretera a Coatepec Briones Teléfonos: 01 228 8 33 47 21, 22 ó 23

Instituto Veracruzano para la Educación de los Adultos
Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo. Funciones: *Alfabetizadores y asesores educativos. Alumnos requeridos: 5
Dirección: **Domicilio:** Av. De las Américas No. 270, Col. María Esther, CP. 91030 . Xalapa, Ver. Tel. 01 (228) 814 71 37 Conmutador Ext. 1000 01-800-999-4832

D I R E C T O R I O

DRA. SARA DEIFILIA LADRÓN DE GUEVARA GONZÁLEZ
RECTORA

MTRA. LETICIA RODRÍGUEZ AUDIRAC
SECRETARIA ACADÉMICA

MTRO. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SUÁREZ
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE HUMANIDADES

MTRA. ROCÍO LILIANA GONZÁLEZ GUERRERO
DIRECTORA DE LA FACULTAD DE PEDAGOGÍA

MTRA. JUANA INÉS JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIA DE FACULTAD

DR. SUSANO MALPICA ICHANTE
COORDINADOR DE LA ACADEMIA DE LA EE DE SERVICIO SOCIAL

MTRO. UZZIEL MALDONADO VELA
COORDINADOR DE VINCULACIÓN-FAPEX

DIANA EZKERLY CHAN GARCÍA.
ESTRELLA THAYLLI ARMENA OURTOIS
IGNACIO PABLO GALLARDO
COLABORADORES